



Guía rápida para acceder al servicio de Préstamo Interbibliotecario Biblioteca UPSE – Convenio REBUEP

El **Préstamo Interbibliotecario** es un servicio que permite a los usuarios de la UPSE acceder a recursos bibliográficos disponibles en las bibliotecas de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (UEP), con el fin de fortalecer la investigación y el aprendizaje.

🔗 Plataforma oficial: <https://www.rebuep.net/>

1. ¿Quiénes pueden usar este servicio?

- Estudiantes, docentes e investigadores de la UPSE.
- El acceso está sujeto a las políticas de la Biblioteca UPSE y de la institución prestamista.

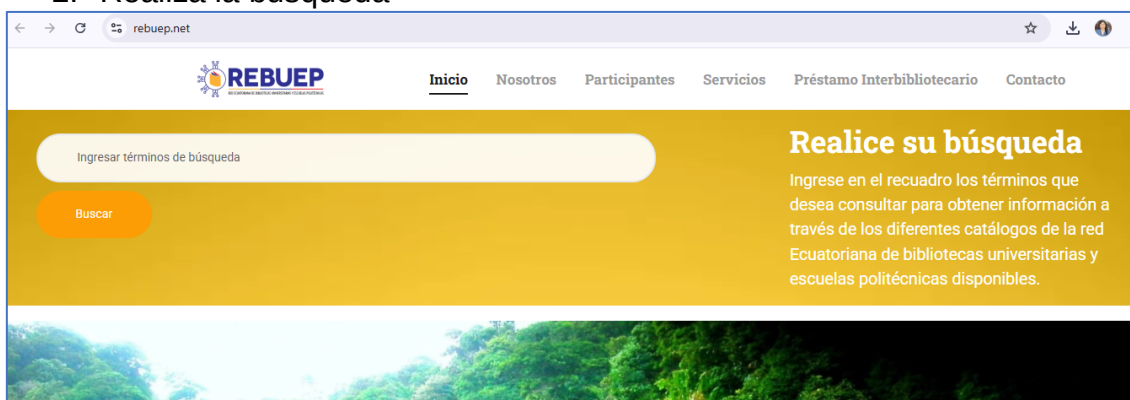
2. Tipos de material disponible

- **Material bibliográfico físico:** libros, revistas y documentos que pueden consultarse en sala.
- **Material digitalizado:** capítulos o secciones escaneadas bajo solicitud.
- **Material electrónico/digital:** recursos en línea (págs. o secciones de libros electrónicos, revistas académicas, etc.).

3. Pasos para solicitar material bibliográfico en línea

a. Búsqueda en la plataforma REBUEP

1. Ingresa a <https://www.rebuep.net/>
2. Realiza la búsqueda





UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIBLIOTECA GENERAL

b. Solicitud de préstamo

1. Verifica primero que el material **no esté disponible en el catálogo de la Biblioteca UPSE.**

2. Si se encuentra en otra biblioteca UEP, envía tu requerimiento a través de la opción **Solicitud de préstamo**

3. Registra los datos y envía la solicitud:
 - Biblioteca en la que se encuentra
 - Correo institucional
 - Selecciona el tipo del material.
 - Nombres, apellidos.
 - Categoría de usuarios.
 - Detallar: capítulo, sección o páginas requeridas.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

BIBLIOTECA GENERAL

C. Recepción del material

- La información **digital**, la recibirá en un plazo máximo de **48 horas** a través del correo institucional.

4. Condiciones y consideraciones

- El préstamo se realiza únicamente con fines académicos e investigativos.
- Se respetan los derechos de autor y las licencias de uso de cada recurso.
- Tanto la biblioteca prestamista como la solicitante generan evidencias del proceso.
- Para el uso del servicio deberán tenerse en cuenta las disposiciones del Convenio y las normas internas de cada institución.